

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur número cinco expedido a favor del señor Cirilo Quintana Alvarado, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la Ciudad de Matehuala, con circunscripción consular en el Estado de San Luis Potosí.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República de Nicaragua otorgó a favor del señor Cirilo Quintana Alvarado le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Matehuala, con circunscripción consular en el Estado de San Luis Potosí.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cinco a fojas cuarenta y dos del libro correspondiente, el día cuatro de agosto de dos mil veintidós.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número doce a favor de la señora Heather Ellen Andersen, para ejercer funciones de Cónsul Honoraria de los Estados Unidos de América en la ciudad de Playa del Carmen, con circunscripción consular en el Municipio de Solidaridad.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honoraria que la Embajada de los Estados Unidos de América en México expidió a favor de la señora Heather Ellen Andersen, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Playa del Carmen, con circunscripción consular en el municipio de Solidaridad.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número doce a fojas treinta y uno del libro correspondiente, el día catorce de septiembre de dos mil veintidós.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número trece a favor del señor Ricardo José Martín Quintana, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Tlaxcala, con circunscripción consular en el Estado de Tlaxcala.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada del Reino de España en México expidió a favor del señor Ricardo José Martín Quintana concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Tlaxcala, con circunscripción consular en el Estado de Tlaxcala.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número trece a fojas treinta y uno del libro correspondiente, el día cinco de octubre de dos mil veintidós.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.